



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 74, relativa a impulso de medidas para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los Cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las que ya disfrutaban las policías locales y autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0074]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura del punto 2 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 74, relativa a impulso de medidas para determinar la equiparación salarial y las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para los cuerpos de la Guardia Civil y la Policía Nacional, con las que ya disfrutaban las policías locales y autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Bueno, me voy a poner en el papel de diputada porque como alcaldesa la verdad es que muy decepcionado con muchos compañeros alcaldes, con lo que ha pasado en el punto anterior.

Bueno, en primer lugar, si me permiten quiero dar la bienvenida a una representación de la plataforma para una jubilación digna y la plena equiparación salarial que están hoy aquí presentes nos acompañan en esta sesión plenaria recién llegados prácticamente de esa manifestación, que ya se ha celebrado el pasado sábado 16 de marzo, donde estuvieron visibilizando y trasladando las reivindicaciones al Gobierno de España que hoy vamos a debatir en esta iniciativa.

Esta iniciativa, que es fruto de una reunión del grupo parlamentario regionalista, como esta plataforma, que aglutina a la mayoría de las asociaciones, sindicatos y colectivos de Policía Nacional y Guardia Civil de toda España, en la cual nos trasladaron sus reivindicaciones.

El Partido Regionalista siempre desde hace años ha apoyado las reivindicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de la votación de iniciativas en este Parlamento de Cantabria y en la última legislatura, a través del apoyo a las iniciativas legislativas tanto en el Congreso de los Diputados con José María Mazón, como en el Senado a través de nuestro senador autonómico, José Miguel Fernández Viadero.

Pero especialmente sensible con esta causa, con este colectivo ha sido el que hasta hace unos meses ha sido presidente de Cantabria y hoy nuestro secretario general, Miguel Ángel Revilla, que allí dónde ha ido y dónde va visibiliza y reivindica a este colectivo y sus necesidades.

Según un estudio publicado recientemente por el Ministerio del Interior, haciendo una comparativa entre los años 2022 y 23, el 72,5 por ciento de la ciudadanía está muy o bastante satisfecha como el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en comparativa a otros colectivos que también prestan servicios a la ciudadanía. Pero yo creo que no hace falta acudir a las estadísticas porque los propios agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, Guardia Civil y Policía Nacional, sienten el cariño, el respeto que tienen los ciudadanos a su trabajo.

Es fundamental reconocer su duro trabajo que realizan para garantizar la seguridad de todos, la seguridad colectiva, anteponiendo su propia vida o su integridad física y, por lo tanto, es necesario valorar esa labor como crucial, merecen recibir un salario justo y una jubilación digna que refleje su sacrificio y su dedicación. Por qué es necesaria una jubilación digna de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, porque sus trabajos son de una naturaleza especialmente penosa, peligrosa, tóxica o incluso insalubre, y, por lo tanto, necesitan de esa jubilación anticipada sin pérdida del poder adquisitivo, como ya gozan otros colectivos, otros cuerpos policiales, como las policías autonómicas o como las policías locales, pero también otros colectivos que no tienen nada que ver con la seguridad, como puedan ser los auxiliares de vuelo, los toreros, los artistas, cantantes, etcétera.

La diferencia ahora mismo entre su jubilación y la de otros cuerpos policiales es que no cuentan con los índices reductores para el cómputo de la jubilación anticipada reconocidos por ley sin poder perder ese poder adquisitivo; y todo ello lo que se reclama realmente por esta plataforma por este colectivo es la equiparación en la condición de jubilación anticipada, y para ello se les debe reconocer una como una profesión de riesgo a través de una ley o una disposición adicional vía Ley de presupuestos o vía de Seguridad Social para reconocerles ese trabajo como riesgos y penosidades.



El coste económico para implementar esta jubilación anticipada, pues es reducido, la verdad que es reducido y especialmente en los primeros años, podría ser incluso neutral o positivo en los futuros años, debido a la cotización adicional que supondrá que miles de policías que están en clases pasivas pasen a un régimen donde la cotización será mayor y las jubilaciones graduales. La jubilación anticipada sin pérdida de poder adquisitivo además nos permitiría rejuvenecer esas plantillas, por qué, porque actualmente muchos de los policías y guardias civiles no se jubilan anticipadamente por la pérdida de poder adquisitivo, con lo cual, las plantillas envejecen ¿Qué ocurriría? Que, si se pudiesen jubilar con el cien por cien, al igual que otros colectivos, se rejuvenece y además tenemos que tener en cuenta que muchos de sus trabajos la gran mayoría, no son administrativos y, por lo tanto, se necesita tener unas condiciones no solo físicas, sino psíquicas también adecuadas.

Por qué está en esta situación, por qué la Policía Nacional y la Guardia Civil consideran que están en una situación de desigualdad respecto al resto de esos cuerpos de seguridad del Estado, como policías autonómicas y policías locales, porque no se les reconoce como una profesión de riesgo, y eso es necesario. Además, el incumplimiento del acuerdo de equiparación salarial, al cual se acordó se ha avanzado, pero no se ha llegado a la plena equiparación salarial. Son cuerpos de seguridad igual que el resto, incluso en algunas de sus tareas y de sus misiones tienen mayor peligrosidad y mayor responsabilidad y, sin embargo, siguen sin ser equiparados.

El impacto de no poder tener de no gozar de esta jubilación anticipada sin pérdida del poder adquisitivo, desmoraliza a los agentes, habida cuenta que, pues se sienten en una situación de injusticia respecto a otros que realizan el mismo trabajo, y lo que les provoca es una desafección institucional con el Ministerio del Interior, que es el que les dirige. Las acciones que está tomando esta plataforma, aparte de la manifestación del pasado sábado, son otras, entre las cuales se ha conseguido aprobar una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que es la sede de la soberanía nacional. El Gobierno, si no cumple, estaría deslegitimado para poder hablar de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de sus servicios, porque siempre que hay una actuación heroica, siempre que sobresale su actuación, o a veces, cuando tenemos que lamentar incidentes, como los que ocurrieron en Barbate, el Gobierno, los políticos, somos los primeros que salimos a poner en valor el trabajo de estos y estos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por lo tanto, cumplamos con ellos, pero, además, el agravio comparativo no es solo con otros cuerpos policiales de España, sino que, si miramos la comparativa con Europa, también están en desagravio, en Europa están equiparados y nosotros estamos tratando como policías o agentes de tercera a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Gobierno de España es el que tiene la posibilidad de cumplir con los acuerdos que ya se habían llegado en cuanto a la equiparación salarial y también de legislar para poder reconocer los riesgos y la penosidad de su profesión, y así garantizar esa jubilación digna que ahora reclaman junto con la equiparación salarial plena.

Como dicen ellos, no se les puede tratar como agentes, como policías de tercera para unas condiciones laborales que, sin embargo, asumen con misiones complejas y de riesgo en su día a día. ¿Cuál es el mensaje que nos quieren mandar desde la plataforma, desde todas las asociaciones y colectivos que pertenecen a esta plataforma? Pues que los políticos actuemos con responsabilidad, con compromiso, que garanticemos esa jubilación digna a aquellos que se juegan su vida por proteger la seguridad colectiva, por proteger nuestras vidas, nuestra integridad física. Hay que cumplir los acuerdos a los que ya se han llegado y valorar el trabajo de todos ellos en pro de la seguridad, como digo, de todos, y nos mandan un mensaje claro, a igual trabajo, igual remedio de remuneración.

Espero contar con el apoyo de todos los grupos porque es una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, presidenta, señorías.

En primer lugar, me sumo al saludo a los colectivos presentes de la Guardia Civil y Policía Nacional presentes hoy en el hemiciclo.

Miren, el Partido Popular no olvida, nunca olvida a quienes diariamente trabajan para garantizar nuestra seguridad, y hoy por supuesto que tampoco lo haremos. El Parlamento de Cantabria, dentro de su competencia, puede y debe ser un altavoz institucional más para paliar, contribuir al menos a paliar, las disfunciones esenciales de la naturaleza que fuere, y que afecten a los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En el caso hoy debatido, afectan a naturaleza salarial y a naturaleza profesional, y ya advertimos, señorías, que la normativa estatal básica de aplicación tiende a la unidad, a la ponderación y a la armonía de derechos incluidos, por supuesto, los de naturaleza salarial y social entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Así tanto, la Constitución española, el artículo 104, como la Ley Orgánica 2/86 en su exposición de motivos y artículos 4, 5 y 6, establecen



con carácter general una regulación omnicompreensiva, fijan principios básicos de actuación y disposiciones estatutarias comunes, entre ellos la seguridad pública, por supuesto, como fundamental y para todos también, y esto es muy importante, la observancia de los principios de objetividad, igualdad, oportunidades, mérito y capacidad, y eso mismo es lo que hoy defendemos aquí.

Pero en la práctica, como ha comentado mi compañera, de los estudios comparativos aportados se desprende que, al menos en el ámbito sociolaboral, este mandato no siempre se cumple, no existe equiparación laboral, tal como se ha manifestado la Guardia Civil y la Policía Nacional ante el mismo puesto o semejantes puestos y escalas, perciben mucho menos salario que los policías autonómicos y locales, en ocasiones la diferencia puede rondar incluso los 600 euros mensuales. La actividad de la Policía local y autonómica están consideradas también como de riesgo, la de la Guardia Civil y la Policía Nacional sorprendentemente no.

La trascendencia de esta declaración ya ha sido manifestada también, el riesgo está regulado en el artículo 11 del Real Decreto 1.698/2011. Y es sabido que resulta imprescindible para la aplicación de los coeficientes reductores de la jubilación anticipada para percibir el cien por cien de la percepción, sin pérdidas de derechos o de retribución. Y han accedido a ello la Policía Local, la Ertzaintza, los Mossos y la Policía Foral de Navarra, recientemente por Ley 22/2021, de 28 de diciembre.

No es justo en absoluto que, ante un mismo trabajo, unos mismos riesgos, una misma penosidad u horarios, etcétera, etcétera, estos cuerpos tengan reconocida esta declaración de riesgo y otros no.

Y como se ha manifestado también afecta de manera fundamental a la prestación, a la prestación del servicio tan importante para los ciudadanos y que afecta como digo al ámbito personal y familiar incluso de los agentes y policías nacionales. A título ilustrativo resulta sorprendente que también lo tienen reconocido: cantantes, bailarinas, toreros, etcétera, etcétera.

Dicho esto, en el ámbito político sabemos que estamos ante reivindicaciones no recientes; es decir, efectivamente ya se han planteado en otros foros y se ha planteado por gobiernos, ante gobiernos del Partido Popular y ante gobiernos del Partido Socialista.

La diferencia sustancial estriba en cómo han abordado unos y otros, los diferentes Gobiernos, esta problemática. El Partido Popular en el año 2018 dejó firmado -y esto es fundamental- un acuerdo de equiparación salarial con las principales asociaciones de la Guardia Civil y Policía Nacional para tres años: el año 2018, 2019 y 2020, por importe de 807 millones de euros, destinados al complemento específico singular, un 90 por ciento y a la productividad, un 10 por ciento. Junto también con la garantía de indemnidad futura, que nos ha manifestado aquí. Y la declaración de actividad y riesgo y derechos de jubilación anticipada. Más otros 100 millones más para incentivos de reingreso a la segunda actividad.

Y en la oposición, como se ha manifestado también el Partido Popular, el día 28 de febrero de 2024, presentó y debatió una PNL, ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, pidiendo que se retomase el citado acuerdo, siguiendo el mandato establecido en la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso número 3, de la Audiencia Nacional, de fecha 27 de junio del año 2023. En la que se condena al Gobierno, otorgando eficacia al acuerdo de equiparación salarial. Y manda reiniciar la negociación para el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

El gobierno central ha de cumplir los acuerdos y las sentencias judiciales, sin excusas, sin comisiones y sin ponencias.

Así, pues, el Partido Popular firmó en el pasado y promueven el presente soluciones a problemas reales gobernando con criterio y efectividad. A eso se llama gestión. A sensu contrario, el Gobierno, tras siete años de Gobierno margina el acuerdo alcanzado en el año 2018, se niega a suscribir uno que ejecute el acuerdo del año 2018, y discute y recurre la sentencia de la Audiencia Nacional.

Pero en este caso, señorías, no es extraña, conocida es la sensibilidad y presteza de este Gobierno Socialista y dejar sin efecto a las sentencias que afectan a nacionalistas e independentistas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ...-acabo, señoría- vulnerando principios constitucionales básicos y la tardanza en el reconocimiento de derechos que benefician a colectivos como en el presente que vertebran la unidad de España.

Para finalizar, respetamos y admiramos a todos los colectivos y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y como los queremos por igual, iguales los queremos también en derechos y obligaciones.

Así como dije al principio hoy, aquí y ahora hacemos nuestras sus reivindicaciones como lo hicimos en el pasado y también haremos en el futuro. Aprobaremos lógicamente con la enmienda de adición, la propuesta de resolución del Partido Regionalista.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas. Y también quiero dar la enhorabuena a los miembros de la plataforma, a este Parlamento de Cantabria.

Voy a poner el tema en contexto. Primero hablaré de los antecedentes, después de la situación actual y luego, vista la situación actual, en qué está el Ministerio del Interior en este momento.

En cuanto a los antecedentes, en el año 2018 se pusieron de manifiesto las diferencias retributivas entre la Guardia Civil y Policía Nacional con respecto a las policías autonómicas. Aunque esto ya viene de largo.

El Partido Popular, en su legislatura inicialmente no alcanzó ningún compromiso presupuestario para la equiparación. Con lo cual, estas diferencias se iban aumentando año tras año.

Ciudadanos puso como condición para aprobar los presupuestos del año 2018: que se materializase la equiparación salarial; para lo cual sería necesaria una dotación presupuestaria de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año.

El PP puso en marcha un grupo de trabajo, como decía antes el señor Cobo. Y se buscaba un acuerdo en que para 2020 la nómina de Guardias Civiles y Policías Nacionales ya fuese igual a la de los Mossos d'Esquadra, por ejemplo.

En el año 18 se llega a ese acuerdo de equiparación salarial que se firma por el Gobierno de España y por las organizaciones sindicales y profesionales representativas de la Policía Nacional y Guardia Civil. Aunque el acuerdo fue firmado por un Gobierno del Partido Popular, fue puesto en marcha por el Gobierno del PSOE haciendo frente a la equiparación salarial, que no ha estado exenta de problemas.

Al final, de esos 1.500 millones necesarios hubo que realizar la equiparación con los 807 que estaban presupuestados.

En cuanto a la situación actual, aunque a día de hoy los efectivos de la Policía Nacional y la Guardia Civil cobran un 20 por ciento más que en 2017, subiendo en retribuciones por encima del crecimiento del resto de empleados públicos, que ha sido de un 6,25 por ciento. La subida salarial que finalizó en el año 2020, no ha llegado a ser equiparación con las policías autonómicas, hay una diferencia considerable en cuanto a las percepciones que los agentes realizan con las mismas funciones. Y ahí está el dato, con las mismas funciones.

Por esto, las asociaciones representativas de la Guardia Civil y Policía Nacional continúan luchando por conseguir la equiparación real; una reivindicación que desde el grupo Socialista consideramos justa.

Además, el propio acuerdo del año 2018 contempla el trabajo, en una ley que equipare las retribuciones entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los cuerpos policiales autonómicos. Pero este trabajo requiere de decisiones estables que reconozca las mismas funciones y que no ponga en riesgo la paz social en los empleados públicos tan importantes y de cuyo trabajo depende la seguridad del Estado.

Otro punto de importancia con el cual los agentes se consideraba agraviados es con la jubilación. La situación es que los efectivos que ingresaron en el cuerpo antes de 2011 estaban incluidos en clases pasivas. Por lo que la jubilación ocasionaba una clara reducción de las pensiones con respecto a las policías autonómicas. Esto no ocurre a los que ingresaron después de esa fecha, porque ya están en régimen de la Seguridad Social.

Y vista la situación, en que está el Ministerio del Interior ahora. El ministro del Interior presentó las líneas generales de su departamento, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado 23 de enero. En ella manifestó su prioridad por trabajar en las condiciones de jubilación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la equiparación salarial con las policías autonómicas.

Esta prioridad se ha concretado en una creación de un grupo de trabajo con el objeto de revisar los criterios de fijación de la pensión que perciben los agentes en el momento de alcanzar la jubilación. Eliminando la actual descompensación entre el salario que perciben, una vez aplicado el aumento de un 38 por ciento alcanzado en los últimos años y la cuantía de la pensión de jubilación.

Una vez establecidas las bases de revisión del Ministerio del Interior de los más de 156.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estas serán debatidas con todos los actores implicados en el asunto, tanto las



organizaciones representativas de las plantillas de Policía Local y Guardia Civil como los ministerios de Hacienda, Función Pública y Seguridad Social.

Dicho esto, el primer punto de la PNL nos parece bien. Y vistos los antecedentes, la situación actual y en lo que se está trabajando en este momento, y siendo el Senado la Cámara territorial, donde está la representación territorial del Estado, desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda a la PNL del PRC, que sustituye el punto número 2, para instar al Senado de España a crear en el seno de la Comisión de Interior del Senado de España, una ponencia de estudio para la equiparación salarial entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas, así como sus condiciones de jubilación. Encaminado a aprobar una Ley de equiparación de las condiciones de jubilación anticipada de los cuerpos de la Policía Nacional y Guardia Civil.

¿Y por qué? Porque implementar esta Ley por la vía de urgencia puede provocar el efecto que no queremos ninguno, no deseado. Y que cabe la posibilidad de que la tumben el Constitucional. No corramos riesgos innecesarios, si todos estamos de acuerdo en que esto es una necesidad y es lo justo.

Así que, si se acepta esta enmienda del punto número 2, que todavía no se nos ha contestado, votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, no sé cómo se sentirán los representantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que nos acompañan después de escuchar algunas cosas. Lo primero que me llama la atención es que aquí ha venido cada uno a colgarse su medallita, si yo tuviera que hablar y nombrar como se ha hecho todas las iniciativas de VOX para la consecución de lo que aquí se pretende, pues necesitaría mucho más de 5 minutos, pero pensaba yo que tal vez tras la visita de los representantes de estos cuerpos policiales, pues íbamos a tratar de presentar una iniciativa conjunta, por aquello de darle más fuerza.

Eso finalmente no ha sido así y voy a decir que vaya por delante que sobran las razones para aprobar esta y otras muchísimas iniciativas necesarias para devolver la dignidad profesional a quienes nos protegen, y no, no es algo de ahora, en algunas de las intervenciones he escuchado ahora reclaman, no, no les reclaman ahora, llevan años reclamando, porque llevamos 30 años de ninguneo a quienes, como digo, nos protegen.

Pero fíjense que hay una merma consciente de la presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellas comunidades que cuentan con policías autonómicas, y no es una torpeza, señorías, esto es una estrategia política, deleznable, a nuestro juicio, para arrinconar a quienes, más que nadie le ha entregado su vida por España, así de claro, lo que padecen a diario nuestros agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional es una humillación y hay que decirlo alto y claro, el Gobierno de Sánchez margina y humilla a quienes velan a diario por nuestra seguridad.

Miren, hay dinero para las policías autonómicas, votan en contra de que sea una profesión de riesgo, deben ser los únicos de toda España que piensan así, los que están en el Gobierno. Por supuesto que se niegan a cumplir con la equiparación salarial, en el año 2020 nos tumbaron, digo así, así de feo, nos tumbaron una proposición de ley, de ley, para que se produjera esa equiparación, y lo hicimos en el Congreso y por supuesto, no conseguimos que saliera adelante. Pero es que, además, Marlaska les miente y les oculta a los policías y a los guardias civiles que recurre la sentencia que le obliga a cumplir con aquella equiparación salarial, y yo me pregunto qué más hace falta, qué más hace falta, pues exijamos alto y claro lo que la Guardia Civil y la Policía Nacional merecen, como el resto de policías, una jubilación digna con unos coeficientes reductores para su jubilación, derivados de que es una profesión de riesgo a todas luces, toda España lo sabe, también merecen una equiparación salarial con el resto de los cuerpos policiales dependientes de las comunidades autónomas o de las entidades locales, merecen recuperar también la pérdida de competencias impuesta por este Gobierno, merecen el reconocimiento ante el abandono y el cuestionamiento de su trabajo que se deriva tanto de la ignominiosa Ley de Amnistía, donde quedan como los malos cuando eran los que defendían nuestra seguridad, o la polémica reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana o la falta tantas veces nombrada aquí de recursos materiales y humanos.

La Policía Nacional y la Guardia Civil están hartos de las mentiras, están hartos de los incumplimientos, están hartos de que se les ninguneen, y eso es lo que hace Pedro Sánchez y su ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, que no tienen decencia por lo que están haciendo con estos cuerpos. No sé sinceramente cómo se puede participar, como hace muchas veces el ministro Marlaska, en actos de homenaje a los caídos y que no se les caiga la cara de vergüenza al escuchar a quienes maltratan.

Pero, fíjense, hay un soneto precioso, que ustedes habrán escuchado como yo muchas veces, y que es lo que les define a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, aquel de que lo demandó el honor y obedecieron, los requirió el deber y lo



acataron, que con su esfuerzo la patria engrandeció. Precisamente por eso, por esos valores que viven y que enarbolan es por los que, por lo que se les trata tan rematadamente mal, de eso se está aprovechando el Gobierno de que son profesionales fieles al juramento que empeñaron.

Y a mí me pone la piel de gallina, y se lo tengo que decir, aunque no se ha mencionado aquí, conocer los problemas a los que diariamente se enfrentan Guardia Civil y Policía Nacional, muchas veces derivados de las exigencias de su profesión, el acoso al que se encuentran sometidos, tanto ellos como sus familias, si viven en Cataluña o en el País Vasco. Los datos son muy reveladores y evidencian el drama, son demasiados los que terminan con su propia vida y no basta con disponer de planes y protocolos de salud mental porque, fíjense, y compárenlo con otras profesiones, de media ocho policías nacionales y 12 guardias civiles ponen fin a su vida cada año, es imprescindible que pensemos en qué situación se encuentran y desarrollan su trabajo.

Fíjense, hasta el Defensor del Pueblo,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Terminó, presidenta, si me permite un segundo.

Hasta el Defensor del Pueblo ha iniciado los trabajos para esa jubilación digna de policías y de guardias civiles, y lamentablemente, solo cuando nos faltan, solo cuando somos conscientes de lo mucho que los necesitamos, pues recordamos que hay que cuidar a quienes necesitan.

Y, fíjense también, que me parece tremendo que el Partido Socialista venga aquí a pedir comisiones de estudio de lo que ya está estudiadísimo, tienen ustedes todos los informes que necesiten acerca de coeficientes reductores y acerca de equiparación salarial, solo tienen que mirar al resto de policías de España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, en primer lugar, gracias por el apoyo a aquellos grupos que vayan a votar a favor. Yo creo que hoy es un día en que no caben medias tintas, o a favor o en contra, las abstenciones me parece que no caben hoy, espero que sea por unanimidad.

Aceptaremos la enmienda del Partido Popular porque no hace más que reflejar el punto número 8 del acuerdo de equiparación salarial, de ese acuerdo de 2018, un blindaje a esa subida, a esa equiparación salarial, por lo tanto, la aceptaremos. No podemos aceptar la enmienda del Partido Socialista, supone dilatar en el tiempo. La disculpa de la inconstitucionalidad bueno, es que esa es la última que me esperaba, porque acaban de tramitar una Ley de Amnistía por vía de urgencia, ahí no han necesitado comisiones de estudio, no han necesitado nada y llevamos

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Estoy en el turno de palabra, Sr. Iglesias, por favor, yo le he escuchado atentamente, le pido respeto.

Ha aprobado una Ley de Amnistía en la cual ha sido por trámite de urgencia no, muy urgente. Lo que sí me gustaría, sobre todo a los tres portavoces, sobre todo a dos de ellos, que son los que han tenido responsabilidades de Gobierno en España, y también a la portavoz de VOX, que no utilicemos esto y ya no hablo en mi nombre, yo creo que están aquí representantes de la plataforma, como arma arrojadiza.

Tanto Partido Popular como Partido Socialista han estado en el Gobierno y han tenido los instrumentos para poder haber equiparado salarialmente y haber hecho todas las normativas y la regulación de leyes para lo que pretendían, porque, claro, se está diciendo el Partido Popular nunca nos hemos olvidado, claro, nunca, salvo que estén gobernando. El acuerdo es de 2018, todo se cuelgan medallas, sale el Partido Socialista, sí, es del 18, pero lo ejecutó un gobierno socialista, dejen de utilizarlo si lo que quieren es que se materialice.

Miren, señores partidos del Partido Popular, desde el 2012 ya empiezan las manifestaciones contra los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy, 17 de noviembre de 2012, pero el 18 de noviembre de 2017, entre 28 y 30.000 policías, según Delegación del Gobierno, 100.000 según los convocantes, ya reclamaban esto, estaban ustedes con mayoría absoluta,



¿cuándo llegan a aprobación de esa ley de equiparación salarial?, con un Gobierno en minoría, tuvieron la oportunidad y no lo hicieron.

Y al Partido Socialista, han tenido la oportunidad de poderlo hacer y la tienen, aparte de las muchas mentiras a las que estamos hartos, como dicen los representantes de que están aquí y todos los agentes, la última es precisamente en la Ley de Amnistía, en la cual se les prometió que de los delitos que se acusaba a los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil, que acudieron a Cataluña bajo el mandato del Gobierno, cumpliendo con ese mandato y cumpliendo con su obligación y con mandatos judiciales en Cataluña, iban a quedar exentos de esa Ley de Amnistía y, sin embargo, se recogen y se va a amnistiar de esos delitos a aquellos políticos y aquellos que denunciaron a los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil que solo fueron a cumplir con su trabajo y a defender el Estado de derecho en España.

Por todo eso y terminando, como el mismo mensaje, agradecer la presencia de la plataforma, no hagamos bandera unámonos todos. Yo creo que el colectivo es lo suficientemente importante por su trabajo y por ser educación como para que dejemos la política un lado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 74, incorporando la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 74 por veintisiete votos a favor y ocho abstenciones.